



Ilustre Municipalidad de Buin

21 FEB 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 550/

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por Memo Secpla N° 145 de fecha 09 de febrero de 2023 y pedidos de compras N°45622 y N°45623, ambos de fecha 08 de febrero 2023 de la Secretaria de Planificación Comunal y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 14 de febrero de 2023, se requiere compra de "Equipos de Computación para Programa Quiero Mi Barrio - Clotario Blest y Santa Rita".

2. Que, de acuerdo a lo informado con fecha 13 de febrero de 2023, por el Departamento de Contabilidad - DAF de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 214.05.96.054.005 Fondos Externos, denominada "Programa Quiero Mi Barrio Clotario Blest - Santa Rita Estudio Básico", para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$3.180.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Secretaria de Planificación Comunal, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro. 3624 del 06 de diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.

DECRETO

1. Realícese la Licitación Pública por la compra "Equipos de Computación para Programa Quiero Mi Barrio - Clotario Blest y Santa Rita", según Términos de Referencia adjuntos a este Decreto.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos externos número 214.05.96.054.005, denominada "Programa Quiero Mi Barrio Clotario Blest - Santa Rita Estudio Básico",

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS ALCALDE

MAL/GMG/FMC/VZS/QCG/vqp

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable